

Dossiers de la OHI N.ºs S1/4805 & S1/3100

**CARTA CIRCULAR N.º 03/2021
18 de enero del 2021**

**NUEVO ESTADO MIEMBRO DE LA OHI
REPÚBLICA LIBANESA**

Referencia: Convenio de la Organización Hidrográfica Internacional

Estimado(a) Director(a),

1. La Secretaría de la OHI ha sido informada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de Mónaco que el Gobierno de la República Libanesa depositó su Instrumento de Adhesión al Convenio de la Organización Hidrográfica Internacional el 7 de diciembre del 2020. Por consiguiente, la Secretaría de la OHI se complace en anunciar que la República Libanesa se ha convertido en el 94.º Estado Miembro de la Organización Hidrográfica Internacional a partir de esa fecha.
2. Independientemente, el Gobierno del Principado de Mónaco, por las vías diplomáticas normales, informa ahora a los Estados Partes del Convenio de la OHI que, en conformidad con el Artículo XX, el Convenio ha entrado en vigor para la República Libanesa el 7 de diciembre del 2020.
3. La Secretaría de la OHI está encantada de dar la bienvenida a la República Libanesa a la OHI.

Atentamente,



Dr Mathias JONAS
Secretario General